

**ACTA DE LA V SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
5 DE MAYO DE 2017**

En la ciudad de Santa Rosa, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas, diez minutos, da inicio la quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, licenciado Sergio Daniel Maluendres. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, profesora Beatriz Elena Cossio.

Se registra la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes - Subclaustró de Profesores: Silvia Alejandra FERRERO, Nora Beatriz FORTE, Jorge Oscar TULLIO, José María FERNÁNDEZ y María Eugenia COMERCI. Por el Claustro de Docentes – Subclaustró de Docentes Auxiliares: Silvia Elizabet SIDERAC y María Verónica DELGADO. Por el Claustro de Graduados: Valeria OTERO GONZÁLEZ. Por el Claustro de Estudiantes: Lisandro Benjamín MORENO, Franco LLANOS y Joana MANAVELLA. Por el Sector No Docente: María Alejandra CORTÉS.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras y consejeros: NOSEI, BILLOROU, GARAYO, CONTRERAS, ALBERCA, LAVINI y GARCÍA.

A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS

▪ **II SESIÓN ORDINARIA**

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

B. INFORME DE PRESIDENCIA

En primer lugar Presidencia informa que la presente es la última sesión de la actual integración del Consejo, ya que los consejeros y consejeras del Claustro de Estudiantes finalizan su mandato, a excepción del consejero Llanos, quien resultó electo por un nuevo período en las elecciones del 26 de abril próximo pasado. Destaca el alto compromiso institucional de las consejeras y consejeros estudiantiles salientes, el trabajo en las sesiones y comisiones, así como el esfuerzo que implica representar a sus pares en el Consejo Directivo, dado que dicha tarea se comparte con la de ser estudiante.

A continuación da lectura de los votos obtenidos por las distintas listas que participaron en la Facultad de Ciencias Humanas de las elecciones, y detalla que la Agrupación 12 de Abril resultó ganadora con 211 votos (22,57%), seguida por Agrupación Independiente con 194 (20,75%), Universidad Pública, 162 (17,33), Sumate y Estudiantes Independientes, 141 (15,08), Agrupación Estudiantil Surcos, 125 (13,37) y Acción Poder Estudiantil, 54 (5,78). Indica que se registraron 30 votos en blanco (3,21%) y 18 nulos (1,93). En total, votaron 935 estudiantes, sobre un padrón de 1138, lo cual arrojó un porcentaje de participación del 82,16% del estudiantado. Señala que la participación en esta oportunidad ha sido bastante menor en comparación con la de otros años; aunque igualmente fue importante. Finalmente, da lectura de los candidatos y candidatas que resultaron electos:

N°	TITULARES	SUPLENTES	LISTA
	CLAUSTRO DE ESTUDIANTES		

1	LLANOS, Franco Nahuel	ÁLVAREZ ULSAMER, Lourdes	12 DE ABRIL
2	LÉVANO, Micaela Romina	MAYA, Rosana Edit	Agrupación Independiente
3	CORA, Alexis Sebastián	BIONDO, Hilda Carolina del Valle	Universidad Pública (UP)
4	BOERIS, Milagros	FUNES, Fiorela	SUMATE y Estudiantes Independientes

En otro orden de temas informa que el día martes 2 de mayo envió respuesta a una nota remitida por el Jefe de la Policía Provincial, a través de la cual solicitaba a la Facultad la radicación de una denuncia formal a raíz de la situación acontecida días atrás, con una estudiante de esta Sede. Expresa que junto al coordinador del Programa Académico Institucional de Derechos Humanos de la UNLPam (PAIDH), Franco Catalani, se redactó la nota que finalmente fue enviada en respuesta, con copia la Ministro de Seguridad.

Señala que hechos similares vienen sucediéndose reiteradamente. Hace referencia a la detención ilegal por parte de la Policía de la provincia de La Pampa de dos estudiantes de la Facultad de Ciencias Veterinarias el pasado 29 de abril. Informa que por este hecho en particular se pronunció el último miércoles el Consejo Superior, a iniciativa de Presidencia, expresando su más enérgico repudio a todo tipo de violencia física y verbal, así como a toda detención que no se encuentre enmarcada en la legislación vigente, exigiendo el pronto esclarecimiento de los hechos ocurridos.

Reflexiona que cada quince días es aprobada una declaración en repudio a hechos y situaciones de similares características; entiende que ya no alcanza con expresar el repudio; sino que es necesario generar otro tipo de accionar para hacer sentir nuestra voz; más aún teniendo en cuenta que las autoridades policiales se han manifestado en apoyo al accionar llevado adelante por los efectivos intervinientes en los distintos sucesos.

Por otro lado, y como es de público conocimiento, la Facultad de Ciencias Humanas presentó el día jueves en conferencia de prensa la nueva carrera de posgrado “Especialización en Enseñanza de la Lengua y la Literatura”, aprobada por CONEAU a través del Acta N° 449/16. La presentación estuvo encabezada por la Vicedecana, profesora Beatriz Cossio, el Director de la carrera, doctor José Maristany, la Directora del Departamento de Letras, doctora Diana Moro, y la Coordinadora de la Especialización, doctora Nora Forte, y contó con la especial participación de la doctora Elvira Narvaja de Arnoux, Coordinadora de la Sede Argentina de la Cátedra UNESCO para la Lectura y Escritura. También acompañaron la presentación las Secretarías de Investigación y Posgrado y la Secretaría Académica de la Facultad, doctora Paula Laguarda y magister Nilda Redondo, respectivamente. Informa que la Especialización es de cursado presencial, se dictará en la sede Santa Rosa de la Facultad de Ciencias Humanas y la inscripción se encuentra abierta hasta el 24 de julio de 2017.

Con relación a la última reunión de Consejo Superior informa que fue aprobada la modificación del *Reglamento de Elecciones*. Señala que fue creada la figura de “delegado de sede”, en virtud de la cual los graduados podrán votar tanto en Santa Rosa como en General Pico, independientemente al hecho de que la Facultad posea sede en esa localidad. Agrega que otra

de las modificaciones implica que el escrutinio electrónico que daba pie al escrutinio definitivo, pasa a tener un carácter provisorio, dado que se van a contabilizar de manera manual todas las boletas que se emitan.

Seguidamente informa que fue enviado a archivo el Expediente N° 55-F-16, en cumplimiento del artículo 87° del Reglamento del Consejo Directivo. Por el citado Expediente se tramitaba la selección de aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Didáctica de Educación Inicial del Departamento de Educación Inicial. El dictamen unánime del Comité fue designar a la aspirante María Lis Santos, y en tiempo y forma se había registrado la impugnación de la aspirante Ivana Guardia. Agrega que el tema se encontraba para tratamiento en el Consejo desde el 3 de mayo de 2016, pero no hubo acuerdo en las comisiones para la designación.

A continuación Presidencia comunica una situación ocurrida en el Departamento de Historia, que involucra a la estudiante Mónica Karina Núñez, en relación a un fraude cometido en la elaboración del Trabajo Final en el Seminario de Investigación en Historia Regional. A continuación da lectura al informe presentado por la Secretaria Académica de la Facultad, en el cual se deja constancia de un intercambio de correos realizados entre la estudiante con un particular dedicado a realizar los trabajos a cambio de pago, y de las distintas acciones llevadas adelante por la profesora Andrea Lluch, docente a cargo de la asignatura, la Directora y el Consejo Departamental de Historia y la Secretaría Académica, después de haberse advertido de la situación.

Como síntesis, señala que en el certificado analítico de la estudiante va a constar *“reprobado por fraude”*, debiendo recurrar la materia, tal como surge de la aplicación del artículo 42° del *Reglamento Académico*.

FERRERO: manifiesta que en una época, el 0 o el 1 eran condición de recursado de la materia. Es decir, que el estudiante iba directamente a recurrar la asignatura. Refiere en este sentido que se está haciendo una práctica habitual que los estudiantes se presentan a rendir un final para no perder el turno sin siquiera firmar la hoja.

PRESIDENCIA: solicita autorización para cederle la palabra a la magíster Nilda Redondo, Secretaria Académica de esta Facultad. (Asentimiento de consejeras y consejeros)

REDONDO: manifiesta que la Facultad es un lugar donde se forman profesores, y la gravedad del hecho en particular tiene que ver con la *“compra del conocimiento”*. Reflexiona que es en este punto donde tiene que hacerse el análisis del tema.

MANAVELLA: pregunta si la venta del trabajo fue realizada por algún otro integrante de la Facultad.

PRESIDENCIA: responde que no, que el trabajo fue realizado por una empresa que explícitamente ofrece en su página web el servicio de escritura de trabajos académicos. En relación con la sanción aplicada, manifiesta que se evaluaron diversas alternativas, pero finalmente se tuvo en cuenta que la estudiante reconoció la situación y pidió disculpas. De todas formas, se trata de la menor sanción que se le puede aplicar.

Finalmente queda a disposición de las consejeras y consejeros para que, sobre los temas explicados u otros, le realicen las consultas que estimen corresponder.

SIDERAC: realiza consideraciones sobre el reciente fallo emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación que autoriza la conmutación de las penas en delitos de lesa humanidad. Entiende que por el lugar social que ocupa la Universidad como institución, sería importante pronunciar algún tipo de repudio al fallo de la Corte.

PRESIDENCIA: señala que reglamentariamente no hay proyecto presentado, por lo cual lo cual no puede tratarse un tema que no se encuentra incorporado en el Orden del Día. No obstante, si hubiera acuerdo, propone que se exprese el rechazo de las y los consejeras/os presentes al fallo de la Corte Suprema de Justicia a través de comunicados de prensa.

La totalidad de los consejeros/as presentes manifiestan acuerdo a la propuesta de Presidencia.

FERRERO: con relación a los hechos ocurridos en la ciudad de General Pico, manifiesta que mantuvo una reunión de carácter informal con docentes de aquella ciudad en el marco del paro docente, oportunidad en que se decidió comenzar a trabajar con los estudiantes temas vinculados a la privación ilegítima de la libertad. Expresa que para el día lunes se prevé una especie de concentración en donde van a tratar el tema y van a solicitar asesoramiento a Franco Catalani, también se dará lectura y se distribuirá el protocolo elaborado por el Consejo Superior, que indica cómo actuar en estos casos.

SIDERAC: en su calidad de representante de la Facultad ante el PAIDH, ofrece su colaboración para las actividades que comentó la consejera Ferrero.

MANAVELLA: comenta que, en el marco de estos sucesos y teniendo en cuenta los hechos en la Universidad de Jujuy y que posteriormente se replicaron en la Univesidad del Comahue; desde diferentes agrupaciones y estudiantes independientes, se encuentran organizando una actividad, que será un *"Festival anti represivo"*. Explica que se prevé la realización de un panel con docentes de la ciudad de General Pico, así como la participación de referentes del Barrio Escondido y de Villa Germinal. También asistirán bandas musicales que interpretarán canciones relacionadas con la temática de lucha. Para realizar esta actividad y para que los estudiantes de General Pico puedan viajar y participar, comenta que han presentado un proyecto de aval a este Consejo Directivo.

PRESIDENCIA: señala en primer lugar que el Programa de Derechos Humanos ha sido de muchísima utilidad al momento de elaborar la respuesta al Jefe de la Policía Provincial, fundamentalmente el aporte realizado por su titular, Franco Catalani. Agrega que otra cuestión que es básica en este tema, es cómo lograr que la mayor cantidad de estudiantes participe de estas actividades. En este sentido, y si bien el proyecto al que se refiere la consejera Manavella fue presendato en tiempo y forma por el estudiante Llanos en la Sede General Pico, no llegó a Secretaría del Consejo antes de que cerrara el *Varios*. Propone entonces que se haga referencia a la actividad a través del comunicado de prensa y, si hay acuerdo del Cuerpo, desde el Decanato se emitiría una resolución *"ad referendum"* del Consejo Directivo.

(Acuerdo de consejeras y consejeros)

TULLIO: en relación con el accionar policial de los últimos tiempos, señala: *"yo a esto no esperaba verlo nunca más. Se está volviendo a algo que no es bueno."* Expresa que la cuestión no pasa por el hecho de que personal policial pare a una persona y le pida documentos, sino que la gravedad radica en que lisa y llanamente sean llevados detenidos por una cantidad importante de horas. Comenta que, si bien como ciudadanos no estamos acostumbrados a

portar documentos, entre estas dos situaciones hay una diferencia muy grande, ya que existe un abuso de autoridad que en otras épocas, si llevabas el documento, no existía. Refiere que se están sucediendo situaciones indebidas, y que hay alguien que está dando órdenes que no corresponden. Quizá se deba a un contagio de este accionar, ya sea por parte de las autoridades o de la propia policía, pero lo cierto es que estas situaciones se han reiterado en distintas provincias.

PRESIDENCIA: coincide en que hay una multiplicación de este tipo de sucesos en distintos ámbitos; agrega que desde el año 1983 hasta la fecha, no se han dado situaciones de estas características. Invita a ver cuántas declaraciones del Consejo Superior existen desde los años 90 hasta el día de hoy, en este sentido. Recuerda no obstante el hecho ocurrido con la Policía Provincial, cuando irrumpió en el tercer piso de esta Universidad. Recuerda también el hecho que tuvo vinculación con el desalojo de la carpa docente en la crisis del 2001. Asimismo, señala que desde el hecho acontecido con agentes de la Policía Aeroportuaria, han pasado tan solo ocho meses y se han sucedido desde entonces una multiplicidad de sucesos de similares características.

C. ASUNTOS ENTRADOS

C.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

1. **RATIFICAR:** la Resolución N° 181-FCH-17 s/ Aceptar, a partir del 05 de abril de 2017, la renuncia de la profesora Raquel BALDERRAMA a 3 horas didácticas en la asignatura Geografía de 5º Año, I División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria; 1 hora didáctica para Reunión de Curso de 5º Año I División; 3 horas didácticas en Geografía de 6º Año, II División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria; 1 hora didáctica para Reunión de curso de 6º Año y 1 hora didáctica para Reunión de Departamento, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 183-FCH-17 s/ Designar al personal docente en las horas didácticas, Planta Temporaria, carácter interino, que se enuncia en el Anexo I, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2017, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Subprograma 01 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 184-FCH-17 s/ Designar al personal docente que se enuncia en el Anexo I, en horas didácticas, carácter interino, como tutores de curso del Ciclo Básico y Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2017, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Subprograma 01 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



DEL NIVEL UNIVERSITARIO

4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 177-FCH-17 s/ Modificar la situación de revista de la profesora Marina Laura MARTÍN en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Residencia I y Residencia II del Departamento de Educación Primaria; en el que pasará a revistar con dedicación semiexclusiva, desde el 17 de abril y hasta el 14 de septiembre de 2017, en el marco de los Artículos 26º y 27º de la Resolución N° 178-CS-03. **Modificar** la situación de revista de la profesora Silvina Rosana ALLES en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Residencia I y Residencia II del Departamento de Educación Primaria; en el que pasará a con dedicación semiexclusiva, desde el 17 de abril y hasta el 14 de septiembre de 2017, en el marco de los Artículos 26º y 27º de la Resolución N° 178-CS-03. **Otorgar** a la profesora MARTÍN licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Residencia I y Residencia II, desde el 17 de abril y hasta el 14 de septiembre de 2017 o mientras mantenga el cargo para el que fue designada, según se encuadra en el en el marco del Capítulo III, Artículo 5º, Apartado 2, Inciso a) de la Resolución N° 073-CS-01. **Otorgar** a la profesora ALLES licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignaturas Residencia I y Residencia II, desde el 17 de abril y hasta el 14 de septiembre de 2017 o mientras mantenga el cargo para el que fue designada, según se encuadra en el en el marco del Capítulo III, Artículo 5º, Apartado 2, Inciso a) de la Resolución N° 073-CS-01. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la diferencia de 1 módulos AYS1 para el financiamiento de las modificaciones de situación de revista aprobadas se financie con el Fondo constituido por Resolución N° 434-CS-14. **Establecer** que, al momento de que la presente Resolución deba ser ratificada por este Consejo Directivo, debe hacerse con la mayoría especial establecida en el Artículo 26º de la Resolución N° 178-CS-03.

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad, con el voto de 12 consejeras y consejeros presentes.

5.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 178-FCH-17 s/ Modificar la situación de revista del profesor César Roberto SUÁREZ VRANKEN en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Corporeidad y Motricidad en la Escuela Primaria del Departamento de Educación Primaria, en el que pasará a revistar con dedicación semiexclusiva, a partir del 17 de abril y hasta el 30 de junio de 2017, en el marco de los artículos 26º y 27º de la Resolución N° 178-CS-03. **Otorgar** al profesor SUÁREZ VRANKEN licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la misma asignatura, a partir del 17 de abril y hasta el 30



de junio de 2017 o mientras mantenga el cargo para el que fue designado, según se encuadra en el marco del Capítulo III, Artículo 5º, Apartado 2, Inciso a) de la Resolución Nº 073-CS-01. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económica Administrativa de la UNLPam que la diferencia entre un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple y el de un cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva, equivalente a 1 módulos AYS1, se financie con el Fondo constituido por Resolución Nº 434-CS-14. **Establecer** que, al momento de que la presente Resolución deba ser ratificada por este Consejo Directivo, debe hacerse con la mayoría especial establecida en el Artículo 26º de la Resolución Nº 178-CS-03.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad, con el voto de 12 consejeras y consejeros presentes.

6.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 179-FCH-17 s/ Designar a la profesora Ivana Celeste GUARDIA en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Historia de la Educación de los Departamentos de Educación Inicial y Educación Primaria, a partir del 17 de abril hasta el 30 de junio de 2017, en el marco del Artículo 27º de la Resolución Nº 178-CS-03. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la designación aprobada se financie con el Fondo constituido por Resolución Nº 434-CS-14.

DELGADO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

C.2. ASUNTOS ENTRADOS EN LAS COMISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENCIA: comunica que ha sido enviado a archivo el Expediente Nº 299-C-14 s/ proyecto de *Reglamento de Servicios de la FCH*, por no haberse votado definitivamente después de 1 año de presentarse, en el marco de lo establecido en el artículo 87º del Reglamento del Consejo Directivo.

D. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

CEI. 1 **SOBRE:** Avalar la solicitud de creación del Instituto de Estudios Históricos y Sociales de La Pampa (IEHSOLP) como Unidad Ejecutora de doble dependencia entre la UNLPam y el CONICET, con Sede en esta Unidad Académica. **Solicitar** al Consejo Superior el aval para la creación del IEHSOLP. **Encomendar** al Rector de la UNLPam inicie las gestiones ante CONICET a efectos de dar cumplimiento a lo solicitado por la presente.

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: saluda la aprobación de la propuesta, que se constituye en el paso inicial para la conformación de la segunda Unidad Ejecutoria de la Universidad.

CEI. 2 **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de la profesora Lucía Valeria BENINI como docente preuniversitario regular con una carga horaria de dos horas



didácticas en la asignatura Cultura y Comunicación, 4to año, divisiones I y II, Orientación en Comunicación del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria del Colegio de la UNLPam, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se retira momentáneamente de la Presidencia de la Sesión el Decano Maluendres, y continúa presidiendo la Vicedecana Cossio.

CEI. 3 **SOBRE:** Designar los veedores titulares y suplentes por cada claustro ante las Comisiones Evaluadoras de los Departamentos de Letras y Lenguas Extranjeras de los Planes de Actividades y de los Informes del Grado de Cumplimiento de los Planes de Actividades, en el marco del *Reglamento General de la Carrera Docente* y hasta el 31 de diciembre de 2017. **Designar** los veedores gremiales titulares y suplentes.

LLANOS y FERRERO: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 4 **SOBRE:** Reconocer las tareas desarrolladas en el marco del *“III Congreso Internacional de Educación: Formación, Sujetos y Prácticas”* a la profesora Adriana Carina Garbarino, y a las estudiantes Anabel Scarcella y Belén Marsikani Reinoso. Rectificar el Anexo I de la Resolución Nº 521-CD-16 en el listado donde se consigna a los miembros del Comité Organizador, donde deberá decir: Ferrero, Silvia: DNI 14514216; Franco, Silvana: DNI 12914694, y en la nómina de integrantes del Comité Académico, donde deberá decir: Martín, María Ema, DNI 13737587.

MANAVELLA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 5 **SOBRE:** Aprobar el seminario extracurricular de grado *“Los vínculos intersubjetivos en la educación: la construcción de otras miradas”*, que, a cargo de los docentes Juan Carlos Franco, Graciela Susana Pascualetto y María Gabriela Bertolotto, se desarrollará durante el primer semestre de 2017 en la Sede Santa Rosa.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 6 **SOBRE:** Aprobar la realización de las Jornadas de presentación de avance de investigación 2017 *“Genocidios en Argentina. Siglo XX (1974-1983); Siglo XIX (1865-1880)”* que, bajo la responsabilidad de la magíster Nilda Redondo y con la colaboración del doctor Mariano Oliveto, el profesor Elvio Monasterolo y la profesora Micaela Gaggero Fiscella, se llevarán a cabo el 23 y 24 de junio de 2017 en la Sede Santa Rosa.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 7 **SOBRE:** Incorporar a las doctoras Marcela Tejerina de la Universidad Nacional del Sur y Gina Paola Rodríguez la Universidad de Buenos Aires al Comité Organizador de las *“XI Jornadas de Historia Política”* cuya conformación quedará redactada en el Anexo I.

OTERO GONZÁLEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 8 **SOBRE:** Aprobar los informes finales y de avance de los proyectos de investigación que participaron del Programa Nacional de Incentivos durante 2015. **Aprobar** los informes de avance de los proyectos de investigación vigentes durante 2016 que no participan del Programa Nacional de Incentivos.



SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 9 **SOBRE:** Modificar la fecha de realización del *IX Simposio de la Asociación Argentina de Lingüística Cognitiva (AALiCo)*, aprobado por Resolución N° 529-CD-17, que se llevará a cabo los días 26 y 27 de octubre de 2017. **Aprobar** la conformación del Comité Organizador.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 10 **SOBRE:** Dar de baja a la profesora Silvana Stellin del equipo de trabajo del proyecto de investigación *“La educación secundaria en La Pampa. Políticas para la inclusión educativa; un estudio de los modos de combinación entre prescripciones oficiales y el contexto de las escuelas”*, dirigido por la profesora María Marcela Domínguez. **Incorporar** a los profesores Mariano Cantelli, Gabriela Bertolotto, Sergio Eberhardt y Mario Mendoza, en calidad de investigadores, en el equipo del citado proyecto. **Incorporar** a la estudiante Camila Rosario Juárez Sierra, en calidad de asistente de investigación, en el equipo del proyecto *“Etnolexicografía de lenguas indígenas patagónicas”*, dirigido por la doctora María Alejandra Regúnaga. **Dar de baja** a la estudiante Maribel González del equipo de trabajo del proyecto de investigación *“El Turismo en La Pampa: situación y problemáticas socio-espaciales”*, dirigido por la magíster Beatriz Dillon y codirigido por el profesor Oscar Folmer, a partir del 1 de abril de 2017. **Incorporar** a los profesores Melina Weymann, Silvina Kaufmann, Valeria Moyano Stark, Federico Schoenfeld y a la licenciada María Lis Rambur, en calidad de graduados investigadores, al equipo del mismo proyecto; y a la estudiante Lucila Heim, en calidad de asistente de investigación. **Dar de baja** al especialista Fernando Casullo del equipo del proyecto de investigación *“Transición democrática y construcción política en las provincias de La Pampa, Neuquén y Chubut”*, dirigido por la doctora Marisa Moroni.

COMERCI: advierte que el director del proyecto *“El Turismo en La Pampa: situación y problemáticas socio-espaciales”*, es el profesor Folmer, y la magíster Dillon es la codirectora; de manera inversa a lo consignado. Con esta corrección, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 11 **SOBRE:** Autorizar el viaje de la doctora Alejandra Érica MONTAÑA a la ciudad de Zacatecas, Zac, México, desde el 15 y hasta el 26 de mayo de 2017, a efectos de participar del *“II Coloquio de Investigaciones sobre mujeres y perspectivas de género”* y de un encuentro de la *“Red de Consorcio de Universidades Argentino-Mexicanas”*. **Encomendarle** la presentación, ante el Decano y a efectos de ser incorporadas a su legajo, de las certificaciones que acrediten la realización de las actividades.

MANAVELLA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 12 **SOBRE:** Autorizar el viaje del licenciado Luis Héctor Amaranto Barreras a la ciudad de Managua, Nicaragua, desde el 3 al 11 de junio de 2017, a efectos de participar del XIV Congreso Latinoamericano y del Caribe de Extensión Universitaria *“Diálogo de saberes y conocimientos con compromiso social”* y 2do. Congreso



Centroamericano de Compromiso Social para la vinculación de la universidad con la sociedad. **Encomendarle** la presentación, ante el Decano y a efectos de ser incorporadas a su legajo, de las certificaciones que acrediten la realización de las actividades.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora a la Presidencia de la Sesión el Decano Maluendres.

CLR. 13 **SOBRE:** Otorgar al profesor Oscar Adelino GÓMEZ licencia sin goce de haberes por razones particulares en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Problemas Filosóficos Contemporáneos del Departamento de Comunicación Social, desde el 01 de mayo y hasta el 31 de octubre de 2017.

DELGADO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEUyBU. 14 **SOBRE:** Aprobar el informe final del proyecto de extensión “HOJA POR HOJA – Promoción de la lectura desde la Biblioteca Popular y la Facultad de Ciencias Humanas” que, coordinado por las profesoras Susana Allori y Gabriela Iglesias, se desarrolló entre los meses de agosto y diciembre de 2016 en la ciudad de General Pico.

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

E. VARIOS

LLANOS: mociona la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas de la totalidad de los asuntos de Varios. Se aprueba por unanimidad.

E.1. ASUNTOS ENTRADOS

RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 211-FCH-17 S/ designar a la licenciada Cecilia Alejandra LAGO en 10 horas didácticas en la función Tareas de Apoyo a la Coordinación del Ciclo Básico, carácter interino, a partir del 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2017, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada al programa 21 – Fuente 11 Subprograma 01 – Actividad 2 - Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 212-FCH-17 s/ Designar a la profesora Cristina Noemí SORBA en 3 horas didácticas en la asignatura Química de 3º Año, I División; 3 horas didácticas en Química de 3º Año, II División; 2 horas didácticas en Química de 2º Año, I División; y en 2 horas didácticas en Química de 2º Año, II División, todas del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, carácter suplente, a partir del 10 de abril y hasta tanto mantenga licencia por enfermedad el profesor NEVEU o hasta el 31 de diciembre de 2017, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada al programa 21 – Fuente 11 - Subprograma 01 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.



FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 3.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 213-FCH-17 s/ Dar de baja, a partir del 19 de abril de 2017, a la profesora Mónica Marcela MOLINA en 2 horas didácticas en la asignatura Producción radial, 5º Año, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam, al producirse el cierre del proceso del concurso según Resolución Nº 075-CS-17.

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

E.2. PROYECTOS DE PRESIDENCIA

FERRERO: mociona el tratamiento conjunto de los despachos Nº 1, 2 y 3 por tratarse de los informes de cumplimiento de los Planes de Trabajo 2014-2016 de las Profesoras Consultas María Herminia Di Liscia y Dora Battiston y del Profesor Consulto Jorge Saab; así como las propuestas de renovación y sus respectivos Planes de Trabajo. Se aprueba por unanimidad.

- 1.- **SOBRE:** Aprobar el Informe de cumplimiento del Plan de Trabajo 2014-2016, presentado por la doctora María Herminia Di Liscia en el marco de su designación como Profesora Consulta de la UNLPam. **Elevar** para conocimiento del Consejo Superior. **Aprobar** el Plan de Trabajo a realizar durante el trienio 2017- 2020. **Proponer** al Consejo Superior la renovación de la designación de la doctora Di Liscia como Profesor Consulto de la UNLPam, en la categoría de Profesor Adjunto, con dedicación simple, a partir del 14 de mayo de 2017 y hasta el 14 de mayo de 2020.
- 2.- **SOBRE:** Aprobar el Informe de cumplimiento del Plan de Trabajo 2014-2016, presentado por el profesora Jorge Mitre Saab en el marco de su designación como Profesor Consulto de la UNLPam. **Elevar** para conocimiento del Consejo Superior. **Aprobar** el Plan de Trabajo a realizar durante el trienio 2017- 2020 por el profesor Saab. **Proponer** al Consejo Superior la renovación de la designación, en la categoría de Profesor Titular, con dedicación simple, a partir del 1 de abril de 2017 y hasta el 1 de abril de 2020.
- 3.- **SOBRE:** Aprobar el Informe de cumplimiento del Plan de Trabajo 2014-2016, presentado por la profesora Dora Delia Battiston en el marco de su designación como Profesor Consulto de la UNLPam. **Elevar** para conocimiento del Consejo Superior. **Aprobar** el Plan de Trabajo a realizar durante el trienio 2017- 2020 por la profesora Battiston. **Proponer** al Consejo Superior la renovación de la designación de la profesora Battiston como Profesora Consulta de la UNLPam, en la categoría de Profesor Titular, con dedicación simple, a partir del 21 de mayo de 2017 y hasta el 21 de mayo de 2020.

LLANOS: mociona aprobación de los proyectos 1, 2 y 3, que resultan aprobados por unanimidad.

- 4.- **SOBRE:** Designar a la profesora Ana Cecilia CONTRERAS en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Filosofía de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, por haber obtenido el primer lugar del orden de mérito unánime del



Comité de Selección, a partir del 8 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta la sustanciación del concurso. **Dejar expresa constancia** de la exclusión de la aspirante Rita Cristina Vives del orden de mérito propuesto por el Comité de selección, en vistas de la Resolución N° 221-FCH-17.

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 5.- **SOBRE:** Aceptar la renuncia y dar de baja a la licenciada Andrea Vanesa SOSA en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Taller de Medios y Narrativas Digitales del Departamento de Comunicación Social, a partir del 30 de abril de 2017.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 6.- **SOBRE:** Aceptar la renuncia condicionada al efectivo otorgamiento de la jubilación de la profesora Adriana Dora BENITO en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en las asignaturas Nivel I y Nivel II: Idioma Inglés del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir de la fecha de la presente Resolución.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 7.- **SOBRE:** Aprobar el curso-taller extracurricular *“Hacia prácticas inclusivas. La inclusión de estudiantes con discapacidad en el sistema educativo”* que, a cargo de la doctora Beatriz Celada y con la colaboración de la profesora Carina Fernández, se desarrollará durante el primer cuatrimestre de 2017 en la Sede General Pico.

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se retira momentáneamente del recinto la consejera Siderac)

- 8.- **SOBRE:** Aprobar la Jornada *“Grooming; problemática a abordar en la formación docente”* que, organizada por la Cátedra Extracurricular de Educación Sexual Integral y Derechos Sexuales y Reproductivos, se desarrollará el 22 de mayo de 2017 en la Sede General Pico.

DELGADO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se reincorpora a la sesión la consejera Siderac)

- 9.- **SOBRE:** Integrar a los consejeros directivos del Claustro de Estudiantes electos en el acto comicial del 26 de abril próximo pasado, a las comisiones permanentes del Consejo Directivo, a partir de la fecha de la presente Resolución y en forma provisoria, hasta que se constituyan las comisiones de manera permanente.

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo culminado el tratamiento del Orden del Día, solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario para la realización de la próxima sesión.

FERRERO: mociona que la próxima sesión se realice el 19 de mayo, a partir de la hora 10.00, en la Sede Santa Rosa. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las once horas y veinticinco minutos, se da por finalizada la sesión.